



**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento a los Artículos 15 y 27 incisos e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación emite el informe **INF. AUDINT. N° 001/18 "Informe del auditor sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Dirección Departamental de Educación por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2017"**.

**Opinión del Auditor**

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros Comparativos y Estados Auxiliares, antes mencionados, presentan información confiable en todo aspecto significativo sobre la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la entidad a la fecha del balance general, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los principios y Normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada, con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto; excepto por:

**1.1.3 Exigible a corto plazo**

El saldo de Bs. 75.264,21 (setenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro 21/100 bolivianos), de la cuenta exigible a corto plazo no cuenta con documentación histórica que respalde su registro, por cuanto estaría afectando a la mencionada cuenta, sobrevaluando el presupuesto en Estados Financieros.

**1.2.3.1.4 equipo de transporte, tracción y elevación**

El saldo de Bs.721.898,43 (setecientos veintiún mil ochocientos noventa y ocho 43/100 bolivianos) correspondiente a la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación que se expone en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, da lugar a incertidumbre respecto de la confiabilidad del importe, considerando que en la entidad no se realizó un Revaluó técnico de activos, que permita determinar valores reales, además considerando que no existe documentación de propiedad de vehículos, lo que nos limita a dar una opinión respecto. a su confiabilidad.

Las Notas a los Estados Financieros no se adecuaron a lo dispuesto en el Art. 42 de las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 de fecha 04 de marzo de 2005.



**MINISTERIO DE**  
**educación**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

Dirección Departamental de Educación  
Oruro - Bolivia

Por otra parte, hemos verificado que los registros presupuestarios, financieros y patrimoniales, fueron presentados en documento original y fotocopia legalizada por el Área de Contabilidad.

Producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Dirección Departamental de Educación, correspondiente a la gestión 2017, se han identificado deficiencias, las mismas que serán reportadas en el *Informe de Control Interno INF.AUDINT.Nº 001-B/2018*.

Es cuanto se informa para implantación de las recomendaciones emitidas.

Atentamente.

Lic. Gabriela Villegas López  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
CAUOR - 1309